



Responsabilidad social y conservación de recursos marinos

ALEX CAMBRONERO

El Parque Nacional Isla del Coco es el área protegida más grande de Costa Rica, con una superficie de 23,85 km² en su parte terrestre y 1.997 km² en su parte marina protegida. Sin embargo, a pesar de su unicidad y excepcionalidad (Montoya 2003), su integridad se encuentra amenazada, por cuatro factores principales: (a) la presencia en la isla de especies alóctonas (no autóctonas), introducidas de manera casual o accidental por seres humanos, (b) la pesca en los alrededores del parque y furtivamente dentro del área, así como la sobrepesca en la zona económica exclusiva, (c) la creciente actividad humana en la isla, desarrollada por turistas y residentes, en ambientes terrestres y marinos, (d) la falta de recursos económicos, humanos y técnico-científicos. (En los últimos años, el presupuesto gastado por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, incluyendo al Área de Conservación Marina Isla del Coco (Acmic), creció solamente un uno por ciento: pasó de 8.670 millones en 2003 a 8.753 millones de colones en 2006).

De estas amenazas, la pesca ilegal sobresale por su impacto y trascendencia nacional e internacionalmente. Según estadísticas del Acmic, un promedio de 14 embarcaciones visitan al mes el parque, para pescar dentro y fuera del área marina protegida. Durante 2006 e inicios de 2007, los guardaparques encontraron dentro del parque 1.090 especies marinas atrapadas en las líneas de pesca abandonadas por los pescadores. En estos hallazgos se contaron 748 atunes, 214 tiburones, 22 tortugas, 36 rayas y 70 otras especies (estadísticas del Área de Conservación Marina Isla del Coco).

Los pescadores utilizan distintos medios para pescar dentro del parque, entre ellos: (a) uso de *long lines* dentro del parque no detectadas por los guardaparques, (b) uso de aparatos explosivos dentro del parque para sacar fuera del área los atunes, principalmente, (c) uso de “barcos carnada” en un área alejada, para atraer la atención de los guardaparques e ingresar al parque en otra zona, (d) monitoreo de los barcos de patrullaje e ingreso a pescar cuando ellos están afuera o en reparación.

Para combatir la pesca ilegal, los guardaparques de la isla han intensificado el patrullaje y avanzan en la incorporación de más y mejores tecnologías y equipos. De esta forma pretenden atrapar en plena actividad ilícita a los pescadores ilegales y levantar una acusación legal que permita sancionarlos. No obstante, los acontecimientos sucedidos durante el mes de febrero, respecto a la captura y desarrollo del proceso judicial en torno a la embarcación atunera Tiuna, atrapada en actividades de pesca ilegal dentro del parque, ponen una vez más en evidencia la debilidad del sistema judicial costarricense para sancionar a quienes depredan de forma privada los recursos naturales de nuestra sociedad.

El caso del atunero no ha sido un hecho aislado. De 67 denuncias contra pescadores ilegales presentadas en los últimos años, solo cuatro han sido procesadas y de éstas dos llegaron a conciliaciones muy favorables para los pescadores (información suministrada por Acmic). Sin embargo, la presencia de medios de comunicación en el parque, durante la captura y posterior traslado a Puntarenas del Tiuna, ha permitido a la sociedad costarricense seguir de cerca los acontecimientos. Ha quedado claro que el disgusto nacional y el saqueo de los recursos marinos del parque no cuentan con un mecanismo legal adecuado.

La efectividad de las sanciones legales como mecanismos para desestimular las actividades económicas ilegales, como la pesca dentro del parque, dependen del valor económico de la sanción impuesta. El mensaje que les llega a los pescadores ilegales es muy grave. El valor de las sanciones económicas en un eventual proceso legal es compensado con creces con el beneficio económico de pescar dentro de un parque, lo cual no desmotiva la actividad.

Ante esta situación de desamparo e impunidad todavía quedan otras formas para combatir el saqueo de los recursos marinos de la isla, utilizando para ello mecanismos de mercado. Se trata de atacar a los pescadores

ilegales donde más les duele, en la venta del producto y, por tanto, la obtención de las ganancias que legitiman la actividad. Bajo la premisa de que ninguna actividad económica puede sobrevivir si su producción no se vende, se está trabajando en crear redes de solidaridad con los mercados de destino del producto ilegal. La fuerza del consumidor responsable, la empresa comercializadora nacional comprometida y el importador solidario con el Parque Nacional Isla del Coco, son importantes eslabones de la cadena de comercialización, que han empezado a dar su apoyo a esta iniciativa

La Fundación Amigos de la Isla del Coco y el Área de Conservación Marina Isla del Coco, con el apoyo del proyecto Mejora de las Prácticas de Conservación y Manejo del Acmic, han diseñado un proyecto para luchar contra la pesca ilegal utilizando mecanismos de mercado como la reducción de canales de comercialización al producto ilegal, los incentivos a la pesca responsable y la información al consumidor.

El proyecto consiste en formar una red de empresas “amigables con la isla del Coco” que limiten la compra al pescado ilegal proveniente del Parque Nacional Isla del Coco. Esta red estará formada por las empresas participantes en la cadena de comercialización de los productos marinos, a saber: recibidores locales, acopiadores y comercializadores, exportadores y empresas importadoras de productos marinos de Costa Rica.

Las empresas determinan la procedencia del producto a través de informes emitidos por los guardaparques. Cada mes emiten un informe sobre las embarcaciones que visitan el parque y realizan actividades ilegales, catalogadas en tres categorías: (a) barcos denunciados por pesca ilegal, (b) barcos reportados por desacato dentro del parque, (c) barcos avistados dentro de los límites del parque sin permiso.

Con base en los reportes de la isla las empresas desarrollan políticas internas para restringir la compra del producto proveniente de dichas embarcaciones. En paralelo se desarrollan incentivos para motivar la pesca responsable y se crean sistemas de comunicación para informar a la sociedad nacional y a los mercados externos. Los socios del proyecto brindan el seguimiento y desarrollan mecanismos de control, lo cual implica, también, identificar los canales de comercialización que utilizan los barcos que visitan la isla.

Los resultados preliminares de algunas consultas han evidenciado que los mercados externos desconocen la procedencia del producto que compran y cuentan con políticas de *responsabilidad social empresarial* que los inhibe de comercializar productos provenientes de un área protegida. Estos mercados van evolucionando hacia el mercado de productos marinos certificados. En el mercado nacional también se ha identificado empresas comercializadoras de productos marinos que cuentan con metas claras para sacar de circulación el producto que no es obtenido sostenidamente o bien el producto ilegal. Son estas empresas las que ya se han unido a este proyecto.

En la empresa nacional el proyecto ha encontrado un socio potencial, un aliado estratégico, para combatir la pesca ilegal en la isla. Para entender esta nueva forma de hacer negocios de algunas empresas visionarias debemos ubicarnos en las corrientes modernas de responsabilidad social empresarial, las cuales están en crecimiento dentro del sector empresarial. Como toda tendencia mundial, existen muchas interpretaciones sobre el término responsabilidad social empresarial y sobre todo muchas formas de aplicarlo. Para el caso de Costa Rica, el Instituto de Administración de Empresas (Incae) y la Asociación de Empresarios para el Desarrollo (AED) han elaborado un manual y una definición que nos indica el rumbo de esta tendencia: “Responsabilidad social empresarial es el compromiso permanente de las empresas para aumentar su competitividad mientras contribuyen activamente al desarrollo sostenible de la sociedad costarricense mediante acciones concretas y medibles, dirigidas a solucionar problemas prioritarios del país” (Prado *et al.* 2004: 2).

Empresarios visionarios nacionales han indicado que una empresa sana no puede operar en un ambiente insano, por lo que la protección de los recursos naturales se ha convertido en un pilar de su actividad económica. Este enfoque es el que está permitiendo identificar empresas responsables y suscribir alianzas. Las empresas que no son responsables tendrán que cambiar sus prácticas productivas cuando sus mercados se los exijan.

Las empresas nacionales que se han sumado al proyecto han manifestado su interés en actuar responsablemente, y esto pasa por exigir a sus proveedores garantías de que el producto no proviene de un área protegida. El proceso apenas inicia pero ofrece grandes perspectivas. En sentido paralelo, la sociedad costarricense debe evolucionar también hacia una ética de consumo consistente con la protección y conservación de nuestros recursos naturales. En la medida en que todos los consumidores prioricemos la compra de productos pesqueros obtenidos de forma sostenible, se acabará paulatinamente el mercado para los pescadores ilegales.

La labor de protección y conservación de los recursos marinos no es exclusiva de los guardaparques, del sistema judicial ni de las empresas que comercializan responsablemente, la sociedad en su papel de consumidor tiene mucho que decir y hacer.

Referencias bibliográficas

Montoya, Michel. “Aves de la Isla del Coco. Lista de especies”, en *Zeledonia. Boletín de la Asociación Ornitológica de Costa Rica* 7(2), 2003.

Prado, Andrea *et al.* 2004. *Modelo de responsabilidad social empresarial para Costa Rica: Manual*. AED. San José.

